



Municipalidad
Monte Patria

Departamento Educación
Unidad de Adquisiciones

Partes

MAT: Autoriza adquisición menor a 10 UTM
DECRETO ALCALDICO N°13.768-
MONTE PATRIA, 30 de agosto del 2018.

VISTOS:

- Según La Constitución Política de la República;
- Lo dispuesto en el Art. 8º, letra h), la Ley N° 19.886 de Compras Públicas;
- El Acta de Instalación del Concejo Municipal de Monte Patria de fecha 06 de Diciembre de 2016;
- Decreto Alcaldicio N° 14.729, de fecha 06.12.2016 que Aprueba Asunción al Cargo de Alcalde y Concejales.
- Decreto Alcaldicio N°14.823, de fecha 07.12.2016, Nombra Administrador Municipal, Sr. Robinson Andrés Lafferte Cortés.
- Decreto Alcaldicio N°14.962, de fecha 09.12.2016, que Autoriza al Sr. Robinson Lafferte Cortes, la delegación de facultad de firma;
- Decreto Alcaldicio N°15.192, de fecha 15.12.2016, que complementa Decreto Alcaldicio N°14.962, de fecha 09.12.2016, en el sentido de individualizar en forma completa la persona del Administrador Municipal y establece la subrogancia en el cargo de Alcalde;
- Decreto Alcaldicio N°16.064, de fecha 07.12.2017, que Aprueba el Presupuesto Del Departamento de Educación para el Año 2018;
- D.S N°250, que regula la Ley N° 19.886, Artículo 10, N°8, que dice "Si las contrataciones son iguales o inferiores a 10 UTM. En este caso el fundamento de la resolución que autoriza dicha -contratación se referirá únicamente al monto de la misma";

CONSIDERANDOS:

- Pedido de Material N°1321 de fecha 08.08.2018
- Terminos técnicos de referencia
- Cotización del Señor Alex Cuello Rojas, Rut 12.420.298-1 por \$320.000.-(trescientos veinte mil pesos) exento
- Cotización del Señor Matías Aguilera Muñoz, Rut 18.011.902-7 por \$300.000.-(trescientos mil pesos) exento
- Cotización del Señor Ruben González C., Rut 12.807.267-5, por \$350.000.-(trescientos cincuenta mil pesos) exento
- Certificado de disponibilidad presupuestaria
- Cuadro Comparativo

DECRETA:

1. **AUTORIZASE**, Adquisición menor a 10 UTM, por un servicio de traslado para 45 alumnos del colegio Cerro Guayaquil, quienes participaran de actividad pedagógica el día 30 de agosto del 2018 en la ciudad de Coquimbo, a entregar por el proveedor **MATIAS AGUILERA MUÑOZ RUT 18.011.902-7** por un \$300.000.-(trescientos mil pesos) exento
2. **IMPÚTESE** el gasto a la cuenta 22 08 007 003, "Traslado de alumnos viajes especiales", del presupuesto vigente del Depto de Educación.



SECRETARÍA MUNICIPAL



ALCALDE

Robinson Lafferte Cortés

WGZ/NJC/vw